

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UE:026-DIREICAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE:026-DIREICAJ PNP

Ruc/código :	20600770935	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CABALLERO DE LA LEY S.A.C.	Hora de envío :	14:54:17

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación, para acreditar la Experiencia del Postor se consideran como bienes similares: fabricación y/o comercialización de vestuario, indumentaria y uniformes, solicitamos respetuosamente se sirvan indicar o aclarar, si para indumentaria se considerará todo lo que indica el Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: A **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACIÓN A LA CONSULTA FORMULADA POR EL ÁRTICIPANTE, SE ACLARA QUE para indumentaria NO se considerará todo lo que indica el Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional, puesto que en el caso de bienes similares es "vestuario, indumentaria y uniformes referidos a los componentes del objeto de contratación"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UE:026-DIREICAJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE:026-DIREICAJ PNP

Ruc/código :	20605638938	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	LAZO'S EMPRESARIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	15:57:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los bienes similares indica que se consideran: VESTUARIO, INDUMENTARIA Y UNIFORMES, a modo de aclaratoria solicitamos indicar si los Zapatos (que forman parte del uniforme), es válido para presentar como experiencia del postor para este procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9A Literal: A.1 **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACION A LA CONSULTA FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, SE ACLARA que en el caso de bienes similares es "vestuario, indumentaria y uniformes referidos a los componentes del objeto de contratación"; con ello se exceptua el "zapato".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null